



Radicado:	05 266 31 03 003 2019 00076 00
-----------	--------------------------------

CONSTANCIA SECRETARIAL: Señora Juez, una vez ejecutoriada la decisión emitida en auto interlocutorio N° 0969 del ocho (08) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), proferido en el presente proceso, por medio del cual se condenó en costas a cargo de la parte demandada y a favor del demandante y se fijaron agencias en derecho, me permito liquidar las costas conforme las condenas y gastos obrantes en el expediente. Envigado, treinta (30) de noviembre de 2022.

Concepto	Folio	Cuaderno	Valor en \$
Se fijan como agencias en derecho a favor del demandante Ovidio Toro Fernández, por la suma de \$(4'600.000,00) cuatro millones seiscientos mil pesos, a cargo del demandado Sobeida del Carmen Rodríguez de Palacio.	Expediente escaneado (Folio57) Auto Sigue Ejecución del (08) de noviembre de (2019)	Expediente digital	\$4'600.000,00
Adjunta memorial, a favor del demandante Ovidio Toro Fernández por la suma de (\$31.600,00) treinta y un mil seiscientos pesos, a cargo de la demandada, Sobeida del Carmen Rodríguez de Palacio.	Expediente escaneado (folio44) inscripción de embargo (08) de agosto de (2019).	Expediente digital	\$31.600,00
Adjunta memorial, a favor del demandante Ovidio Toro Fernández, por la suma de (\$16.800,00) dieciséis mil ochocientos pesos, a cargo de la parte demandada Sobeida del Carmen Rodríguez de Palacio.	Expediente escaneado (folio45) certificado de libertad del (08) de agosto de (2022).	Expediente digital	\$16.800,00
Adjunta memorial, a favor del demandante Ovidio Toro Fernández, por la suma de (\$16.800,00) dieciséis mil ochocientos pesos, a cargo de la parte demandada Sobeida del	Expediente escaneado (folio46) certificado de libertad del (08) de agosto de (2022).	Expediente digital	\$16.800,00

Carmen Rodríguez de Palacio.			
TOTAL COSTAS Cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos.			\$4'665.200,00



FRANCISCO ANDRÉS PÉREZ MUÑOZ
Secretario